



Nuestra Misión: "Trabaja conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Adquisición de Piso, Pegamento para Piso, Toldos , Mesas y Sillas ID: 454925

Lugar y fecha: Pirapo, 17 de setiembre de 2024

UOC Convocante (*): UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO

Unidad o área requirente (*): DEP. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Funcionario o técnico responsable (*): LIC. ARIEL CHAMORRO

Dependencia y cargo que desempeña (*): ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS (*).

Las EETT establecidas son las que acorde a las necesidades existentes en la Institución darán mayor alcance y cobertura eficiencia en el uso de lo solicitado, pudiendo así dar una solución en cuanto a esas carencias en la Institución, es por ello que se opta por bienes resistentes y de durabilidad para una larga utilización de los mismos y su capacidad de resistencia.-

EETT LOTE N° 1 PISO Y PEGAMENTO PARA PISO

1 Piso (Antideslizante) Medidas: 60 x 60 , Estilo color madera , Pei 4 , Numero de caras 4 , antideslizante

2 Cemento Adhesivo para piso (piso sobre piso) Color: Gris Preparación de la mezcla: 2.5 a 2.7 de agua por cada 10 kilo de adhesivo Densidad del polvo: 1.4kg/L Vida de la pasta : 3 HORAS mínimo Tiempo abierto: 15 a 20 minutos 20° C Transitabilidad: 24 A 48 HS mínimo Tiempo de fragüe: 14 días máximo Rellenado de juntas en pared: Luego de 36 horas máximo Rellenado de juntas en pisos: Luego de 48 horas máximo Resistencia a la humedad : Óptima Resistencia al envejecimiento: Óptima Resistencia a los aceites e hidrocarburos : Óptima Resistencia a los ácidos y álcalis: Escasa Resistencia a la temperatura: Desde -30° hasta + de 90°



EETT LOTE N° 2 TOLDO, MESAS Y SILLAS

Toldo desmontable Toldo con estructura desarmable en caño cuadrado, medidas 25x25 mm, pared 2 mm costillas laterales, para las costillas superiores caños de ¾ de diámetro para las curvas. Patas regulables hasta 2,5 metros de altura, caños redondos de 2,5 de diámetro, pared de

1

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502

E-mail: munipirapo@hotmail.com





Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

2 mm, caño telescópico de 1.8 metros (interno) de 2 Ø, pared de 2 mm, con discos de base de 12 cm de diámetro con chapa de 3/16. La regulación de altura debe asegurarse con tornillos, 2 abajo para asegurar la altura telescópica y 1 arriba para asegurar la estabilidad. Toda la estructura metálica, tratados con pintura antioxidante y pintada con esmalte sintético con color gris.

Las lonas reparables en material ligero impermeable, anti hongo y de color a convenir con la convocante, especial para el toldo, con argollas metálicas incluidas para fácil colocación de cintillos incorporados. Con serigrafía Municipalidad de Pirapó.

2 Mesas Plásticas redondas: Mesa Plegable Redonda estructura de acero acabado con recubrimiento en tejido Medidas 80cm * 74cm como mínimo color a convenir con la convocante para 4 personas como mínimo

3 Sillas plásticas (con posa brazo) Silla Plástica con posa brazo Color: a convenir con la convocante. Dimensiones: Altura: 815 mm Ancho mínimo Interior: 480 mm Ancho mínimo exterior: 570 mm mínimo Material: polietileno de alta densidad.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA. -

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Se emite el presente dictamen salvo mejor parecer, dando cumplimiento a la normativa legal vigente contemplado en el Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12. -


Lic. Ariel Chamorro
Jefe Dpto. Adm. Y Finanzas


Lic. Alejandro Maldana
Responsable UOC

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com